



Resolución de Decanato 553 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica al Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar del Taller Anual SIU 2.025 que se realiza en la ciudad de Mar del Plata - Expte. N° 437/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
29/12/2025

VISTO

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica al Personal Nodocente para participar del Taller Anual SIU 2.025 que se realiza en la ciudad de Mar del Plata los días 30 y 31 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCD 99/2025-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida a la Sra. María Alejandrina GARCIA, a la Srta. Laura Andrea LEGUIZAMÓN y al Sr. Gonzalo Néstor SÁNCHEZ LENZ, por el valor equivalente a dos (2) módulos de viáticos por día para cada uno y el reconocimiento total de gastos de traslado a la ciudad de Mar del Plata.

Que los agentes presentan pasajes de omnibus, avión y taxis correspondientes para rendición por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 30/100 (\$934.773,30).

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

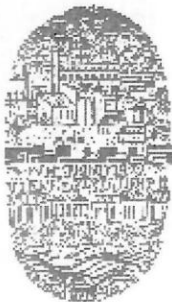
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y UNO CON 10/100 (\$570.091,10), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$284.541,10 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Mar del Plata-Tartagal y la suma de \$75.550,00 por gastos de movilidad en taxis; abonados a la Sra. María Alejandrina GARCIA, DNI N° 23.163.382; PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 10/100 (\$494.541,10), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$284.541,10 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Mar del Plata-Tartagal; abonados a la Srta. Laura Andrea LEGUIZAMÓN, DNI N° 32.206.412; y PESOS QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 10/100 (\$500.141,10), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$290.141,10 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Mar del Plata-Tartagal; abonados al Sr. Gonzalo Néstor SÁNCHEZ LENZ, DNI N° 30.338.650; a modo de ayuda económica para participar de la capacitación en el Taller Anual SIU 2.025, que se realizó en la ciudad de Mar del Plata los días 30 y 31 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 30/100 (\$859.223,30); 3.7.2 Viáticos: PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$630.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$75.550,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **553 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica al Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar del Taller Anual SIU 2.025 que se realiza en la ciudad de Mar del Plata - Expte. N° 437/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
29/12/2025


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa